



TÉRMINOS Y CONDICIONES CELEBRACIONES TERRA MÁGICA - CASTILLO MARROQUÍN - 2018

CONDICIONES AL PLAN CELEBRANDO

- En todo momento es responsabilidad de los padres o adultos encargados de la celebración el control y la seguridad de los niños participantes.
- La decoración del espacio es opcional y corre por cuenta de la familia de los festejados, se permite que la familia traiga la torta para agasajarlos.
- Dentro de la decoración y actividades del grupo del Clan Celebrando está prohibido el uso de confeti, papel picado o cualquier tipo de elementos de menos de 10 cm de longitud por temas de sanidad y seguridad en el parque, no cumplir esta condición acarrea un pago adicional de \$150.000 + IVA para cubrir los costos de aseo y adecuaciones de seguridad.
- La Mesa del Rey es un restaurante de auto-servicio, y todo lo relacionado con sus servicios se debe tratar directamente con ellos.
- Cualquier otro tipo de alimentos, dulces, snacks o bebidas deben ser consumidos en el parque y se prohíbe su ingreso por parte de los participantes en la celebración.
- Por acompañantes adicionales se deberá cancelar el valor del "Plan conoce el Reino" cuyo costo es de \$10.000 por persona, cualquier acompañante de la celebración podrá disfrutar de nuestros planes con las tarifas vigentes en el parque. Los acompañantes adicionales que se requieran pueden ser incluidos en el plan previa reserva y notificación del número final de participantes en la celebración.
- Si se quisiera tener acceso a una hora adicional de equipos y plantear un esquema de recreación semi-dirigida el costo por invitado sube a \$65.000. Este precio solo es válido si se adquiere el plan Celebrando bajo esta condición y se acepta así la cotización por parte del cliente. Si el cliente decide optar por el plan de dos horas de equipo y el día del evento opta por la hora adicional la tarifa de \$65.000 NO APLICA y la hora adicional se facturará con las tarifas vigentes en el parque.
- El servicio anfitrión / recreador exclusivo, el cual puede servir de mesero durante el almuerzo, se puede prestar de manera adicional, su función es coordinar con la administración del parque el desarrollo del clan celebrando en las convocatorias realizadas para cada actividad dentro del horario acordado

www.terramagica.com.co

contacto@terramagica.com.co

+57 302 371 1306 - [facebook.com/TerraMagicaCol](https://www.facebook.com/TerraMagicaCol)



para la celebración, ayudar a que el grupo realice las actividades de manera conjunta y ayudar a entregar los almuerzos a los invitados y acompañantes en la zona semi-privada asignada, así como a recoger los elementos de esta zona una vez termine este. No sustituyen a los adultos responsables o padres de la celebración en el control y seguridad de los niños participantes. El costo por este servicio es de \$100.000 + IVA. Este servicio se recomienda sea tomado con un anfitrión para atender un máximo de 25 personas, en grupos mayores no se garantiza que pueda suplir todas las actividades y esta deben ser asumidas por el grupo de organizadores o sus invitados. Adicionalmente se le debe facilitar media hora para tomar su almuerzo durante el desarrollo de las actividades en el horario entre las 11:00 a.m. y las 2:00 p.m.

- El Plan "Cocineros del Reino" aplica exclusivamente para los Clanes Empresariales, Académicos y Celebrando con reserva confirmada.

CONDICIONES DE PAGO, RESERVA Y CANCELACIÓN

- Todas las cotizaciones sin excepción tienen una vigencia de treinta (30) días contados a partir de la fecha de su emisión, una vez se cumpla este plazo los precios y condiciones establecidos en la cotización pierden validez y si se desea realizar una reserva por parte del cliente deberá pedir una nueva cotización.
- El pago del anticipo debe hacerse efectivo mínimo CINCO (5) días antes de la fecha del evento, bien sea en la cuenta de ahorros de Davivienda número 008900763445 a nombre de Terra Mágica S.A.S. NIT 901.004.075-9 o directamente en la oficina del parque en su horario de atención, de jueves a domingo y los días festivos de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. donde se podrá cancelar en efectivo o con tarjeta débito o de crédito.
- Sin el anticipo no garantizamos la reserva.
- El saldo deberá ser cancelado el día de evento antes de su inicio. En todos los casos el monto mínimo a cancelar será el valor cotizado y aceptado por el cliente, si el número de invitados o acompañantes asistentes fuese menor al cotizado no se hacen descuentos ni devoluciones y en el caso de asistir un número mayor de invitados o asistentes aplicarán las tarifas vigentes en el parque las cuales se facturarán de manera adicional al clan celebrando.
- Los costos de la propuesta no incluyen seguro de lluvia, en caso de presentarse las actividades pueden sufrir modificaciones en sus horarios o ser reemplazados por otras bajo techo.

www.terramagica.com.co

contacto@terramagica.com.co

+57 302 371 1306 - [facebook.com/TerraMagicaCol](https://www.facebook.com/TerraMagicaCol)



- Cualquier cancelación debe ser anunciada con mínimo CINCO (5) días de antelación y en este caso el anticipo será redimible en una celebración similar u otras actividades del parque en los siguientes TRES (3) meses a la fecha programada inicialmente para el evento, o en su defecto se reintegrará con una penalidad del 10% del valor del anticipo a la cuenta bancaria definida por el cliente, una vez cumplido este plazo el cliente acepta dar en pago definitivo el anticipo a Terra Mágica S.A.S. y sus aliados por contraprestación de las reservas y ajustes operativos y administrativos que estas entidades deban realizar derivados de la cancelación del evento.
- Si se desean almuerzos adicionales para los acompañantes por favor avisar al menos con CUATRO (4) días de anticipación para garantizar su disponibilidad y el mismo precio que se ofrece para los de los invitados.
- La alimentación cotizada deberá ser cancelada en su totalidad así no sea consumida en la celebración y únicamente se aceptarán modificaciones a las cantidades de alimentación cotizadas con mínimo TRES (3) días de anticipación al evento.

CONDICIONES DE USO DEL PARQUE

- Está prohibido el ingreso de bebidas, alimentos, dulces, snacks y cualquier otro producto sin la previa autorización de la administración del parque.
- Los alimentos y planes que los acompañantes de la celebración deseen adquirir deben ser cancelados directamente por ellos en las cajas o taquillas respectivas.
- El acceso a equipos de altura por dos horas permite disfrutar de los circuitos que prefieran, previo cumplimiento de las normas de seguridad y de acompañamiento establecidas por el parque.
- En los Circuitos Encantados de Merlín los niños menores de 9 años deben ir acompañados por un adulto responsable participante en la celebración, el parque NO provee tutores, acompañantes o cuidadores para los invitados a la fiesta. Este acompañamiento, sin participación en la actividad recreativa, no exige la compra de tiempo para equipos de seguridad para juegos de altura por parte del adulto responsable. Si estos acompañantes desean realizar las actividades recreativas deberán cancelar el valor de la actividad a realizar de acuerdo con las tarifas vigentes del parque.
- En los Circuitos de las Torres del Castillo y de Lancelot, los niños con edades entre los 7 y 12 años deben ir acompañados por un adulto responsable

www.terramagica.com.co

contacto@terramagica.com.co

+57 302 371 1306 - [facebook.com/TerraMagicaCol](https://www.facebook.com/TerraMagicaCol)



participante en la celebración, el parque no provee tutores, acompañantes o cuidadores para los invitados a la fiesta. Para este acompañamiento se le EXIGE al adulto responsable utilizar los equipos de seguridad para juegos de y participar conjuntamente en estos con el niño, por tanto los acompañantes deberán cancelar el valor de la actividad a realizar de acuerdo con las tarifas vigentes del parque.

- El Circuito del Rey Arturo solo puede ser utilizado por mayores de 12 años, siempre y cuando cumplan con las condiciones de estatura y salud requeridas para el mismo.
- El acceso a las dos (2) horas a equipos para circuitos aéreos en todos los casos deberá ser continuo, es decir en una única sesión de dos (2) horas, no se permite seccionar este servicio.
- Si algún invitado a la celebración llega después de iniciada la participación del clan celebrado en la respectiva convocatoria para los circuitos aéreos deberá esperar al llamado de la siguiente convocatoria de acuerdo a los horarios establecidos por el parque, el invitado disfrutará de esta atracción hasta que el resto del clan lo haga sin que implique reducción en el costo o devolución de dinero.
- El acceso a las instalaciones del parque es en su horario de atención.
- No se admiten el ingreso al parque de ningún tipo de mascotas.
- Está Prohibido el consumo y el ingreso de alcohol o bebidas alcohólicas dentro del parque, tampoco están a la venta estos productos.
- No se admite el ingreso de personas bajo el efecto de sustancias psicotrópicas o en estado de embriaguez.
- La ubicación de la celebración dentro del parque será determinada por el grupo de operaciones de Terra Mágica y no se podrá escoger por parte del festejado o responsable de la celebración.
- El servicio del parqueadero y las tarifas para su uso son brindados y establecidas por el Castillo Marroquín directamente, los participantes en la celebración deben asumir adicionalmente el costo del parqueadero, el cual al 1° de febrero de 2018 tenía establecido un valor de \$5.000 por vehículo y de \$20.000 para autobuses, Precios y condiciones pueden cambiar por decisión del Castillo Marroquín y deben ser asumidas por los participantes en la celebración. A la misma fecha estaba establecida la política de no cobro del valor del parqueadero si la persona dura 20 minutos o menos dentro de las instalaciones del Castillo.

www.terramagica.com.co

contacto@terramagica.com.co

+57 302 371 1306 - [facebook.com/TerraMagicaCol](https://www.facebook.com/TerraMagicaCol)